

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **Enmienda IN VOCE DE SUSTITUCIÓN** al Proyecto de Ley Foral de lucha contra el racismo y la xenofobia (10-23/LEY-00001), que se debate en la sesión del Pleno del Parlamento de Navarra del 30 de marzo de 2023.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL ARTÍCULO 1

El objeto de esta ley es hacer efectivo el derecho fundamental a la igualdad y no discriminación por origen étnico o racial en la Comunidad Foral de Navarra mediante la eliminación de cualquiera de las formas de discriminación que toman por pretexto cualquiera de los siguientes motivos: origen territorial o nacional y xenofobia, raza, origen étnico o color de piel, y cualquier forma de racismo como el antisemitismo o el antigitanismo, lengua o identidad cultural, o cualquier otra característica, circunstancia o manifestación del origen étnico o racial, real o atribuida, que sean reconocidas por los instrumentos de derecho internacionales.

Para ello, se implantarán políticas públicas que promuevan la prevención, la protección y la reparación de la discriminación por origen étnico o racial prestando especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a la diversidad sexual y de género así como a los derechos de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal; se reconocerán los procesos y las estrategias colectivas del tejido social como una herramienta clave en la lucha contra el racismo; y se legitimará como interlocutores principales a las asociaciones que trabajen en la lucha contra el racismo y la xenofobia en Navarra.

MOTIVACIÓN:

Se amplían y recogen las diferentes formas de discriminación que, además, mediante la implementación de políticas públicas se promoverá la prevención, protección y la reparación de dichas discriminaciones.

En Pamplona-Iruñea, 30 de marzo de 2023

Fdo:

PSN
foral

Basco
Aba

EREA BA

ER BILDO

HAZ